

USHUAIYA, 21 NOV 2017

VISTO la Nota de fecha 19 de octubre del 2017 presentada por las Licenciadas Mariela RAMIREZ y Marcela MONTANI; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario III denominado: "Abusos y Femicidios, el antes y el después", que se llevará a cabo durante los días 23 y 24 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que la organización de la Propuesta estará a cargo de las Licenciadas Mariela RAMIREZ y Marcela MONTANI.

Que dentro de los objetivos de este Seminario se encuentran: reconocer la complejidad de la problemática y su necesidad de formación específica; generar nuevos interrogantes acerca de los abusos y violencias en la infancia y adolescencia; ampliar la mirada acerca de esta realidad que afecta a los niños y jóvenes en la actualidad; enriquecer la práctica profesional abriendo espacios de reflexión e intercambio desde las distintas disciplinas; construir modos de intervención en función de los efectos traumáticos que producen las situaciones de violencia familiar; describir el fenómeno de violencia familiar en general como marco del abuso sexual intrafamiliar; proponer algunas alternativas de abordaje institucional que propicien el trabajo conjunto.

Que el mencionado Seminario tiene como fundamentación expandir la temática de abusos sexual infanto - juvenil ubicando la complejidad de las configuraciones violentas, comprendiendo el fenómeno en su totalidad y no solo en aquel recorte en que aparece.

Que la temática que se abordará será; herramientas para el tratamiento de las víctimas de violencia, especialmente de sobrevivientes al intento de femicidio y a las víctimas conexas y ambientales, contextos de violencia, relación entre abusos sexuales y otras modalidades de violencia.

Que el capacitador es el Licenciado Jorge GARAVENTA.

Que la misma está destinada a profesionales del Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, Psicólogos, Psicopedagogos y Trabajadores Sociales.

Que consta de un total de once (11) horas reloj y se certificará la acreditación con el 80% de la asistencia.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 16158/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario III denominado: "Abusos y Femicidios, el antes y el después", que se llevará a cabo durante los días 23 y 24 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

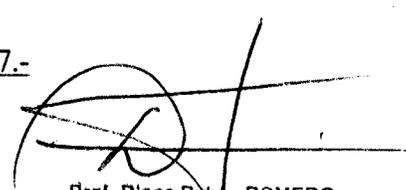
ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

**3186**

/17.-

G.T.F.
H: <i>HS</i>
R:
A:

  
Prof. Diego Ruben ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur